



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20602
24 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente del Consejo de Seguridad, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo en la 2858a. sesión, celebrada el 24 de abril de 1989, con motivo del examen del tema titulado "La situación en el Oriente Medio":

"Los miembros del Consejo de Seguridad, gravemente preocupados por los sufrimientos que el deterioro de la situación en el Líbano ha causado a la población civil, reafirman su declaración de 31 de marzo, en que, en particular, pidieron encarecidamente a todas las partes que respondieran favorablemente a los llamamientos en pro de una cesación efectiva del fuego.

Los miembros del Consejo reiteran su pleno apoyo a las medidas adoptadas por el Comité Ministerial de la Liga de los Estados Arabes, presidido por Su Excelencia el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, para poner fin a las pérdidas de vidas humanas, mitigar el sufrimiento del pueblo libanés y lograr una cesación efectiva del fuego, que es indispensable para un arreglo de la crisis libanesa.

Los miembros del Consejo invitan al Secretario General a que, en colaboración con el Comité Ministerial de la Liga de los Estados Arabes, haga todos los esfuerzos posibles y lleve a cabo todas las gestiones que pudieran considerarse útiles para estos mismos fines."
